



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 10 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25155/2019 por el cual la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 070/2021 solicita la designación del Prof. **JAVIER RODRIGO JUAREZ** en 3 (tres) horas cátedra (733) para desempeñarse como pareja pedagógica de Práctica II, y ;

CONSIDERANDO

Que la UNT, suspendió todas sus actividades presenciales a raíz de la pandemia, a través de resoluciones rectorales durante el año 2020.

Que el Prof. Javier Rodrigo Juárez cumplió sus funciones en 3 (tres) horas catedra (733) para desempeñarse como pareja pedagógica de Practica II y cobró sus haberes en tiempo y forma.

Que a fs.16 y 17 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios Prestados por el Prof. **JAVIER RIDRIGO JUAREZ**, D.N.I. N° 25.740.957, como Docente Interino de 3 (tres) horas cátedra (733) para desempeñarse como pareja pedagógica de Practica II, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 5°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni ", a sus efectos

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a a Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0831 2022

MI

PAM

Los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. R. Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. A. Gomez
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN